

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

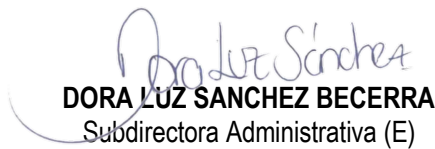
LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
UGPP

CERTIFICA

Que, previa verificación de la documentación aportada por CARLOS ALBERTO PERDOMO MORERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.655.493, de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación en los estudios previos, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

“Prestación de servicios profesionales para apoyar los trámites, gestiones y actividades relacionados con los procedimientos de cobro a cargo de la Subdirección de Cobranzas de la UGPP.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2023.



DORA LUZ SANCHEZ BECERRA
Subdirectora Administrativa (E)